



A: Productores y comerciantes certificados
Redes de Productores
Organizaciones Nacionales de Comercio Justo
FLOCERT
cc: Comité de Criterios
Personal de Fairtrade International

Alina Amador
Head of Standards
a.amador@fairtrade.net

10 de octubre de 2024

Asunto: Actualizaciones en el Criterio, Notas de Interpretación y plazos de implementación

Estimados socios de Fairtrade

Por medio de la presente, la Unidad de Criterios de Fairtrade International desea informarles de varias actualizaciones y cambios relacionados con el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Cacao.

En primer lugar, el Criterio ha sido actualizado para reflejar las siguientes decisiones del Director:

- Cambio en la aplicabilidad de comerciantes a pagadores y transmisores en los req. 3.4.4. y 3.4.8
- Cambio en los datos de inicio de aplicabilidad para la sección 3.1 (sistemas de gestión) excepto para req. 3.1.1 véase más abajo el calendario de aplicación.

La [traducción actualizada del criterio](#) al está disponible al igual que otras traducciones [aquí](#).

También se ha actualizado la aplicabilidad de los requisitos 3.4.4 y 3.4.8 a pagadores y transmisores. Además, los enlaces a las notas de Interpretación se incluyen ahora en el texto del requisito, ya no en la sección de orientación. Las notas de interpretación son vinculantes para el cumplimiento de los requisitos.

Las notas de interpretación de los requisitos 2.1.1 (referencia al documento de orientación actualizado) y 3.4.4, 3.4.7, 3.4.8 (incluido el cambio en la aplicabilidad a pagadores/transmisores sólo para 3.4.4 y 3.4.8) también han sido modificadas. Las traducciones estarán disponibles en breve.

Se ha actualizado el [calendario de aplicación](#). Ahora hay un solo documento que enumera todos los requisitos para los que se redactaron dichos plazos. Las traducciones están disponibles [aquí](#). Algunos de estos plazos se han modificado para dar más tiempo a la aplicación de las etapas. Además, se ha añadido a la lista el requisito 3.1.1 Información de los miembros.

Por último, nos gustaría recordar a las partes interesadas que los documentos de orientación están disponibles [aquí](#). Estos documentos son pertinentes para la aplicación de los sistemas de gestión y el mantenimiento de registros de las fincas.

En caso de tener alguna duda por favor ponerse en contacto por medio de standards-pricing@fairtrade.net

Saludos cordiales,

Alina Amador
Head of Standards